

ACTA N°9-2023

ACTA NÚMERO NUEVE DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DOCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

PRESENTES

Dr. Emmanuel González Alvarado	Presidente CONARE, Universidad Técnica Nacional
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Dr. Alejandro Masis Arce	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruíz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dr. Emmanuel González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

INVITADO: Billy Hidalgo Díaz

El señor Emmanuel González indica que el señor Alejandro Masis Arce, participa en representación del rector Jorge Chaves Arce, quien es ese momento asiste en los actos de graduación del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Posteriormente, el rector Chaves se incorporará y validará los acuerdos.

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación de las actas 7-2023 y 8-2023

El señor Rodrigo Arias Camacho solicita que la aprobación del Acta 8-2023 quede pendiente para la próxima sesión, debido a que aún no ha terminado la lectura de la misma.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.7-2023 CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL RECTOR RODRIGO ARIAS CAMACHO.
- B. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA No.8-2023
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Correspondencia

Oficio DM-0814-2023 de 16 de marzo de 2023, suscrito por el señor Arnoldo André Tinoco, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el cual comunica la designación del señor Christian Kandler Rodríguez como representante propietario y María Isabel Sanabria Castro como representante suplente para conformar la Comisión Interinstitucional de Coordinación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Rectores, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

El señor Eduardo Sibaja informa que este convenio se firmó para atender el tema de reconocimiento de los refugiados, esto sería una oportunidad para designar los representantes de CONARE ante esa comisión interinstitucional.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO EL OFICIO DM-0814-2023 DE 16 DE MARZO DE 2023.
- B. COMUNICAR QUE LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO REPRESENTANTES DEL CONARE PARA CONFORMAR ESTA COMISIÓN SON:

Representante propietario: Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE

Representante suplente: María de los Ángeles Hernández Ross, Encargada, Oficina de Reconocimiento y Equiparación

- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Programas y comisiones

- a) Correo electrónico de 13 de marzo de 2023, suscrito por la señora Sharlin Sánchez Espinoza, asesora académica de la División de Coordinación, mediante el cual remite comunicación del Dr. Berthoid Neizert, relacionada a que la convocatoria de propuestas para proyectos de colaboración entre Costa Rica y los Institutos Max Planck, debe posponerse por un período indeterminado de tiempo, debido a la jubilación del Dr. Trepte y que su puesto no puede cubrirse en este momento.

SE TOMA NOTA.

- b) Oficio OF-DA-045-2023 de 16 de marzo de 2023, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite a la señora Mariela Rodríguez Arguedas de la Contraloría General de la República, la información vinculada con la Auditoría de carácter especial sobre la transformación digital del sistema educativo,

SE TOMA NOTA.

- c) CIRCULAR-OPES-001-2023 de 17 de marzo de 2023, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante la cual comunica al personal el acuerdo CNR-120-2023 sobre los puestos exclusivos y excluyentes.

SE TOMA NOTA.

- d) Correo electrónico de 20 de marzo de 2023, suscrito por el señor Gastón Baudrit, Asesor Legal, mediante el cual remite comprobante de presentación ante la Sala Constitucional del escrito Coadyuvancia del CONARE. Exp. 23-002835-0007-CO.

SE TOMA NOTA.

- e) Copia del oficio OF-OPES-019-2023-D de 20 de marzo de 2023, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Dirección de OPES, mediante el cual remite al señor Mauricio Soto del Departamento de Asuntos Fiscales del Fondo Monetario Internacional, Informe de la Comisión Ac Hoc Propuesta del Régimen de Empleo Superior Universitario para las universidades estatales de Costa Rica, emitido con el oficio OF-CDRH-27-2023.

SE TOMA NOTA.

- f) Oficio OF-AL-013-2023 de 21 de marzo de 2023, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual informa al señor Eduardo Sibaja Arias de la Dirección de OPES, que se remitió criterio relacionado a las estipulaciones de la Ley No. 10092 *Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos y subutilizados del sector público* dirigido al señor Ismael Arroyo, coordinador de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.

El señor Gastón Baudrit comenta que la interpretación que se hace de esta ley es complementaria a la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos por la materia de qué trata y por la entidad que asume la dirección de los procesos de liquidación de los bienes que están ociosos.

Dentro de las obligaciones, el 31 de marzo, cada uno de los jefes tiene que enviar al Ministerio de Hacienda un informe que contempla la totalidad del inventario de bienes, se acompaña de una declaración jurada donde se indica si tienen o no tienen bienes que califican de ociosos y en caso que tengas bienes ociosos, el Ministerio de Hacienda toma nota para iniciar el procedimiento de remate, en algunos bienes hay una afectación legal.

Indica que cualquier interpretación que se haga de esta ley tiene que partir de la norma constitucional porque se está rescatando una jurisprudencia del año 96, donde la Sala insiste en que dentro del bloque de legalidad del actuar de la administración la primera norma es la constitución, entonces el operador jurídico no puede válidamente hacer un análisis de legalidad a partir de lo que dice la ley sino que las normas constitucionales son de aplicación directa e inmediata y no necesitan leyes para entrar en vigencia.

Invocando esa jurisprudencia, en caso de que quieran implementar esta ley en el ámbito universitario, primero los bienes si son ociosos o no deben ser definido por las universidades, segundo si se llegara a generar alguna liquidación de estos bienes, esta misma parte del patrimonio universitario.

El señor Alejandro Masis comparte que este tema se ha venido revisando a nivel de Vicerrectores de Administración y le parece importante mantener esa sistematización de la opinión a nivel de CONARE y de las cinco universidades, ya que si los llaman por aparte tener una respuesta estandarizada. Propone que esta información se comunique a las instancias administrativas y financieras de las universidades.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO OF-AL-013-2023 A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN, A LOS AUDITORES INTERNOS Y CONTRALORES UNIVERSITARIOS, AL AUDITOR INTERNO DE CONARE Y AL DIRECTOR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA PARA SU INFORMACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Representaciones

- a) Oficio UNA-DPE-OFIG-154-2023 de 9 de marzo de 2023, suscrito por la señora Rocío Carvajal Sánchez de la Universidad Nacional, mediante el cual comunica que se acogerá a su jubilación a partir del 31 de marzo del presente año y por consiguiente finalizará su representación de CONARE ante el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

SE ACUERDA:

- A. AGRADECER Y RECONOCER LA LABOR REALIZADA COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.
- B. FELICITAR POR SU ARDUO TRABAJO DURANTE ESTOS AÑOS COMO FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA Y POR SU NUEVA ETAPA DE JUBILACIÓN.
- C. SOLICITAR EL INFORME FINAL DE GESTIÓN COMO REPRESENTANTE DE CONARE DURANTE SU PERIODO DE NOMBRAMIENTO.
- D. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio PR-SCG-OFIG-00169-2023 de 16 de marzo de 2023, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas, Secretaría de Consejo de Gobierno, mediante el cual solicita la terna de las personas representantes de las universidades que imparten la carrera en ciencias del deporte, para la representación de CONARE ante el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS QUE IMPARTAN LA CARRERA DE CIENCIAS DEL DEPORTE, LA DESIGNACIÓN DE DOS CANDIDATOS, CON LA FINALIDAD DE CONFORMAR LA TERNA DE LA REPRESENTACIÓN DE CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Nota de 15 de marzo de 2023, sin número de consecutivo, suscrito por la señora Ronit Amit y el señor Mario Espinoza de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remiten informe anual de gestión sobre la representación de CONARE ante la Comisión de Vida Silvestre (CONAVIS).

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE LABORES DE LA SEÑORA RONIT AMIT Y EL SEÑOR MARIO ESPINOZA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, COMO REPRESENTANTES DE CONARE ANTE LA COMISIÓN DE VIDA SILVESTRE (CONAVIS).
- B. ENVIAR UN OFICIO AL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA PARA SOLICITAR LAS RAZONES POR LAS CUALES ESTA COMISIÓN NO SE REÚNE DESDE EL AÑO PASADO.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio UPI-045-03-2023 de 17 de marzo de 2023, suscrito por la señora Marlen Luna Alfaro, Viceministra de Gobernación y Directora General de la Dirección General de Migración y Extranjería, mediante el cual solicita designar un punto focal con experiencia en el tema migratorio, en representación de CONARE para que, durante los meses de marzo a agosto, pueda atender talleres y actividades del proceso de construcción de la Política Migratoria Integral 2024-2034.

El señor Rodrigo Arias Camacho propone a la señora Nora González Chacón, docente e investigadora de la Universidad Estatal a Distancia, quien recientemente terminó una maestría en Derechos Humanos investigando el tema de migraciones.

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR A LA Mdh. NORA GONZÁLEZ CHACÓN, DOCENTE E INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 106990620, COMO PUNTO FOCAL, PARA QUE REPRESENTA AL CONARE EN LOS TALLERES Y ACTIVIDADES DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO, DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA INTEGRAL 2024-2034.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Carreras universitarias

MEMO-DA-008-2023 de 7 de marzo de 2023, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite el dictamen sobre la solicitud de creación de la Maestría en Inocuidad de Alimentos de la Universidad de Costa Rica, OPES; no-38-2023.

SE ACUERDA:

- A. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PROCEDA CON LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN INOCUIDAD DE ALIMENTOS CON SUS OBJETIVOS, PERFILES, MALLA CURRICULAR Y CONTENIDOS, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL POSGRADO.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Asamblea Legislativa

- a) Copia del oficio GJS-FPLN-OFI-0072-2023 de 14 de marzo de 2023, suscrito por el diputado Gilberth Jiménez Siles, diputado de la Fracción del Partido Liberación Nacional, mediante el cual remite a la señora Kattia Rivera Soto, jefe de Fracción de este mismo partido, la solicitud de estudios, análisis, investigaciones y conclusiones sobre la viabilidad, aplicabilidad y vacancia de la Ley de Empleo Público No.10.159.

SE TOMA NOTA.

- b) Nota de 15 de marzo de 2023, sin número de consecutivo, suscrita por la Comisión de Proveedores Universitarios, mediante el cual remite el análisis técnico del documento denominado "Razones de índole académica para la modificación de la Ley General de Contratación Pública No. 9986".

El señor Eduardo Sibaja explica que los jefes de proveedurías tienen una visión distinta y concluyen que si se aplica como dice la ley no debería ver el problema que señala Miguel Rojas.

Pero seguidamente, el diputado Luis Diego Vargas va a presentar una propuesta de modificación en los términos planteados.

Sugiere que puede solicitarse a Miguel Rojas para que participe de la presentación en la Asamblea Legislativa.

El señor Alejandro Masis cree la posición de las proveedurías obedece a que ellos no están interpretando y están actuando lo que dicta la ley. Lo que está propiciando Miguel Rojas son cambios que ha criterio de él y en el campo de la investigación, podría mejorar el proceso de contratación.

En el fondo, el señor Gastón Baudrit comenta que Miguel Rojas está rescatando una política nacional en favor de la ciencia y tecnología. Informa que en su momento avaló la propuesta y se le comentó al diputado, quien dijo que iba a abrir un segundo expediente e indicó que contará con su apoyo. El SINAES por ley tiene que aplicar estándares internacionales para las acreditaciones, están tomando el acuerdo donde solo los pares nacionales son los que van a tomar los acuerdos. La idea es que se haga una reforma independiente a este para que se les permita a los procesos de contratación de pares internacionales del país.

El señor Alejandro Masis está de acuerdo con la opinión de don Eduardo en apoyar la iniciativa con la Consejo Universitario de Investigación.

- c) Correo electrónico de 16 de marzo de 2023, suscrito por el señor Marlon Soto, jefe de despacho del diputado Luis Diego Vargas Rodríguez, mediante el cual remite invitación a la presentación del proyecto de ley Modificación Artículo 3 y del Inciso A) del Artículo 128 de la Ley General de Contratación Pública, Ley No. 9986 del 27 de mayo de 2021, la cual se llevará a cabo el jueves 23 de marzo de 2023 a las 10:00 a.m.

SE ACUERDA:

- A. COMISIONAR AL SEÑOR MIGUEL ROJAS CHAVES, A LOS VICERRECTORES O REPRESENTANTES DE LAS VICERRECTORÍAS DE INVESTIGACIÓN, PARA QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY MODIFICACIÓN ARTÍCULO 3 Y DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY GENERAL DE

CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY NO. 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL JUEVES 23 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 A.M.

B. ACUERDO FIRME.

- a) Oficio AL-JFPUSC-0129-2023 de 16 de marzo de 2023, suscrito por las diputadas Daniela Rojas Salas y María Marta Carballo Arce del Partido Unidad Social Cristiana, mediante el cual remite agradecimiento a los señores Rodrigo Arias Camacho y Eduardo Sibaja Arias por su participación en la mesa de trabajo titulada "Mesa de Trabajo Generación de Empleo y Emprendimiento Hacia la Construcción de una Ruta".

SE TOMA NOTA.

Artículo 8. Varios

- a) Informe Gira CONARE-Pueblos Originarios, 17 y 18 de marzo de 2023.

El señor Gustavo Gutiérrez destaca que para él fue una muy importante lección de vida y que compromete no solo a lo que plantearon en diferentes participaciones que tuvieron sino en muchas otras que en conjunto pueden ser visualizadas a corto plazo.

Complacido con la gira, fue un acierto que históricamente estuvieran presentes como bien se puntualizó y la ruta a seguir es recibirlos en este Consejo, establecer una agenda conjunta y priorizarla.

Particularmente, una misión diferida y diferenciada tal y como lo hace la UNED y la UNA para todas esas personas indígenas.

Rescata que fue una excelente organización, el papel del señor Osvaldo Durán y el acompañamiento de CONARE.

El señor Francisco González se une a lo expresado por don Gustavo, sobre todo a esa experiencia tan vivencial que permite repasar algunos conceptos en materia de reconocimiento a la diversidad de estos grupos, pero también una experiencia personal respecto a los compromisos que pueden asumir desde las diferentes universidades que representan.

Añade que en esa agenda que se planteará, se conserven las iniciativas que ya tienen y a partir de estas las universidades las fortalecerán, pero que se construyan otras que permitan generar niveles de articulación.

Sugiere que se elabore un acuerdo al trabajo que está generando el señor Osvaldo Durán y el grupo en general y un comunicado más amplio sobre esta visita,

El señor Rodrigo Arias se suma al reconocimiento por la organización de la actividad a Osvaldo Durán y al grupo por todo lo que coordinaron y organizaron, gira que se llevó adelante y que, entre otras cosas, les expuso de cerca con la mentira, violencia, manipulación, agresión que se escuchan en redes sociales y medios de comunicación. Considera que se debe trabajar en las dos direcciones porque no puede Costa Rica vivir con ese odio entre comunidades que conviven en una región del país.

Propiamente con las comunidades de los territorios indígenas, agradece la hospitalidad y la forma como los atendieron, considera que se deben dar pasos adicionales desde CONARE, independientemente de los que cada universidad puede dar.

Planteó en la gira que, dentro del capítulo de regionalización del PLANES, se puede enfocar un desarrollo particular territorial para comunidades y pueblos indígenas, como una ampliación del eje estratégico de regionalización.

Además de lo que puede hacer cada universidad por su cuenta, se debe buscar cómo consolidar una acción que complemente lo que cada universidad haga y evidenciarlo con un desarrollo particular con ese enfoque territorial dentro del eje de regionalización.

El señor Emmanuel González se une a las palabras y dice que definitivamente hay que estar ahí para propiciar esa cosmovisión que ellos tienen y expresan, hacer un proceso de construcción del conocimiento que usualmente tienen para poder comprender la calidad de vida en que se desarrollan en las tierras.

El señor Rodrigo Arias solicita incorporar una persona más por parte de la UNED en el equipo de trabajo.

El señor Emmanuel González desea que a este equipo se designe un representante de la UTN.

SE ACUERDA:

- A. EXPRESAR AL SEÑOR OSVALDO DURÁN CASTRO, COORDINADOR DEL PROYECTO PUEBLOS ORIGINARIOS-UP, UNA FELICITACIÓN POR EL ÁRDUO TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN, PARA QUE LA GIRA A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS OBTUVIERA RESULTADOS SATISFACTORIOS.
- B. COORDINAR UNA SESIÓN DE CONARE EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PEREZ ZELEDÓN E INVITAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES INDÍGENAS.
- C. MANIFESTAR UN AGRADECIMIENTO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS POR EL TRATO Y LA HOSPITALIDAD QUE OFRECIERON A LOS SEÑORES RECTORES Y FUNCIONARIOS DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES.
- D. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OPES QUE DESARROLLE UNA ESTRATEGIA DE REGIONALIZACIÓN FOCALIZADO A TERRITORIOS INDÍGENAS.
- E. ELABORAR UNA PROPUESTA DE LEMA, JUSTIFICACIÓN Y LOGO PARA EL LEMA DE LA DECLARATORIA 2024,
- F. ACUERDO FIRME.
 - b) Financiamiento boletos aéreos del señor Leonardo Boff (Río de Janeiro-San José/ San José-Guatemala/ Guatemala-Río de Janeiro y viáticos del 19 al 23)

El señor Emmanuel González explica el itinerario del señor Leonardo Boff y la posibilidad de financiamiento que se debe cubrir para su visita.

El señor Eduardo Sibaja señala que debido a la normativa vigente este boleto no debería cubrir su viaje a Guatemala y mucho menos en clase ejecutiva.

El señor Emmanuel González se compromete a conversar con la persona que está coordinando el evento para aclarar el itinerario y traer una nueva propuesta de adquisición de boleto aéreo y viáticos.

- c) Comunicado Semanario Universidad “Organizaciones sindicales se retiran del Diálogo Nacional para reformar la Ley Marco de Empleo Público”.

<https://semanariouniversidad.com/pais/sindicatos-se-retiran-de-dialogo-y-acusan-al-gobierno-de-poner-un-candado-a-la-discusion-de-los-temas-mas-lesivos/>

- d) Oficio UNA-R-OFIC-515-2023 de 20 de marzo de 2023, borrador de oficio remitido a la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, relacionado a la primera sesión para discutir, analizar y construir un anteproyecto de ley que reforme la Ley Marco de Empleo Público y remisión de observaciones.

- e) R-433-2023 de 20 de marzo de 2023, suscrito por el rector Emmanuel González Alvarado de la Universidad Nacional, mediante el cual remite a la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, las observaciones del anteproyecto de ley que reforme la Ley Marco de Empleo Público.

El señor Emmanuel González informa que junto con don Francisco en condición de rectores de las universidades públicas participaron de la reunión, se expuso la metodología y reglas de oro y se comentó sobre esa particularidad que lo único que se tocaba era el tema de los excluyentes.

El señor Francisco González considera que en virtud que la convocatoria para el diálogo está programada es el viernes 31 de marzo, específicamente para CONARE, se debe tomar la decisión porque aún la Ministra no ha establecido una nueva metodología.

Resume que la intencionalidad es clara, no se discuten ni los principios, ni los alcances ni los objetivos, solamente cuestiones de orden técnico que tenga duda sobre su implementación y las interpretaciones de los puestos exclusivos y excluyentes.

El señor Emmanuel González le parece que se debe concretar el documento, contactar al Poder Judicial y los alcaldes para llevar un bloque común. Convocar a una sesión de trabajo.

El señor Alejandro Masis considera que los rectores han hecho un trabajo muy relevante en diferentes momentos y en esta ley, propone que se podría elaborar un comunicado de CONARE a las comunidades para que se evidencia de las acciones que se están desarrollando y generar un cierto nivel de conciencia en las comunidades.

SE ACUERDA:

- A. VALIDAR EL OFICIO ENVIADO CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS A LA SEÑORA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY QUE REFORME LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.
- B. CONVOCAR AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES Y PRESIDENTE DE GOBIERNOS LOCALES Y EL REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE LA CAJA

COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA REALIZAR UNA SESIÓN DE TRABAJO EL MARTES 28 DE MARZO DE 2023.

C. ACUERDO FIRME.

El señor Rodrigo Arias propone que el martes debe tomarse un acuerdo específico sobre lo que se debe exponer en el diálogo nacional. Resalta que se debe defender la Constitución Política, lo exclusivo y excluyente y ser muy contundente la posición de CONARE.

El señor Emmanuel González solicita al señor Gastón Baudrit ampliar el documento.

El señor Gastón Baudrit resume los temas que se deben ampliar:

- Defensa de la Constitución Política
- Tema exclusivos y excluyentes en los puestos
- Respeto a la separación de poderes
- Autonomías universitarias
- No permitir al personal de MIDEPLAN y Servicio Civil inmiscuirse en la administración universitaria
- Respeto al voto de la Sala producto de la consulta facultativa de la Asamblea Legislativa

f) XV Aniversario OLaP, 21 de marzo de 2023, 4:00 p.m. Programa

Posteriormente a la sesión ordinaria, los señores rectores participarán del XV Aniversario OLaP.

g) Audiencia a las federaciones estudiantiles

SE ACUERDA:

A. OTORGAR UNA AUDIENCIA A LOS PRESIDENTES DE LAS FEDERACIONES ESTUDIANTILES UNIVERSITARIAS PARA UN DIÁLOGO EN LOS TEMAS DE RELEVANCIA QUE INVOLUCRAN A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y LA NEGOCIACIÓN DEL FEES 2024.

B. PROGRAMAR LA AUDIENCIA PARA EL MARTES 11 DE ABRIL DE 2023 A LAS 3:30 P.M. EN MODALIDAD PRESENCIAL.

C. ACUERDO FIRME.

h) Apoyo a la marcha de la Corporación Hortícola Nacional

El señor Francisco González opina que cada universidad tomará la decisión de su institución con respecto al apoyo de la institución, sin embargo, sería importante que los rectores pudieran participar en la marcha.

i) Sede interuniversitaria de Alajuela

El señor Gustavo Otárola ingresa a la sala e informa que el Ministerio de Salud otorgó el permiso sanitario de funcionamiento para la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

Comunica que a raíz de la visita al Ministerio de Salud y las indicaciones señaladas por el mismo y se procedió a completar el formulario.

El señor Francisco González comenta que ahora se realizará la elaboración de un plan remedial que se tiene que cumplir para obtener el permiso por cinco años y el otro plan recoge nuestras intenciones a la luz de las necesidades de la Sede, el tema de laboratorios y la gestión de salud ocupacional.

El señor Gustavo Otárola informa que para la segunda semana de abril se reunirán con las personas que van a elaborar el cartel de licitación para la construcción de la SIUA en terrenos de la UTN.

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Emmanuel González Alvarado
Presidente.
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM